

ACTA DE SESIÓN N° 34

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIO

24-11-2017

En la ciudad de Santiago de Chile, con fecha 24 de noviembre de 2017, se desarrolló la sesión N° 34, del Consejo de Administración y Comercio , de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, conforme a lo establecido en los procedimientos de la propia agencia y la reglamentación vigente dispuesta por la Comisión Nacional de Acreditación, en adelante el reglamento de pregrado, en el punto V. imparte instrucciones a las Agencias Acreditadoras sobre criterios y procedimientos aplicables a las carreras de pregrado que informen a la Agencia acerca de los cambios que se produzcan durante la acreditación vigente.

Asimismo y en base a las instrucciones recibidas por el departamento de Agencias de la CNA, específicamente en la reunión sostenida el día 11 -10-2017, en las dependencias de la Comisión Nacional de Acreditación, Santa Lucia 360, en términos de que para el caso en cuestión, se debe solicitar a la Carrera respectiva un informe que detalle los cambios posteriores a la entrega de la Acreditación y, a la necesidad de que el consejo de Acreditación del área respectiva sesione y se determine en base a los antecedentes del caso si corresponde o no, dar continuidad a la acreditación de la carrera Ingeniería en Ejecución en Administración de Negocios a Ingeniería en Administración de empresas, precisando que de acuerdo a los antecedentes por la Universidad corresponde solo un cambio de nombre.

Temas tratados:

- 1 Modificación del nombre de la Carrera de Ingeniería en Ejecución de Administración de Negocios de la Universidad Central de Chile.**
- 2 Recurso de reposición de la Carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad UNIACC**

Hora de Inicio de la sesión: 9:30 horas

Previo al consejo de Administración y Comercio N° 34, la coordinación académica de la Agencia, envió a los consejeros los antecedentes proporcionados por la Carrera sometida a análisis. Los consejeros tuvieron a la vista para el caso particular de la sesión indicada, la siguiente documentación:

Antecedentes de la Universidad Central de Chile;

- Informe sobre cambios posteriores a la Acreditación de la Carrera Ingeniería en Ejecución de Administración de Negocios de la Universidad Central de Chile
- Dictamen de acreditación N° 322 de la Carrera Ingeniería en Ejecución de Administración de Negocios de la Universidad Central de Chile
- Anexos

Antecedentes de la Universidad UNIACC;

- Pauta de reconsideración para el consejo
- Resolución N° 707 de la Carrera de Ingeniería Comercial
- Recurso de Reposición de la Carrera de Ingeniería Comercial

Desarrollo de la sesión:

La sesión inicia con el análisis y estudio de los antecedentes de la Carrera de **Ingeniería en Ejecución de Administración de Negocios de la Universidad Central de Chile**. Los consejeros comparten opiniones y juicios, fundamentados en los documentos disponibles, citados en la presente acta.

Los consejeros del área analizan el informe de cambios posteriores, presentados por la Unidad en la que se solicita el cambio de nombre de la carrera manteniendo la vigencia de

la acreditación señalada en el Dictamen de acreditación N° 332 de la Ingeniería en Ejecución de Administración de Negocios de la Universidad Central de Chile.

Finalizado este análisis, el consejo de Administración y Comercio acuerda por la unanimidad de sus miembros, autorizar el cambio de nombre de la Carrera de Ingeniería en Ejecución de Administración de Negocios de la Universidad Central de Chile por Ingeniería en Administración de Empresas.

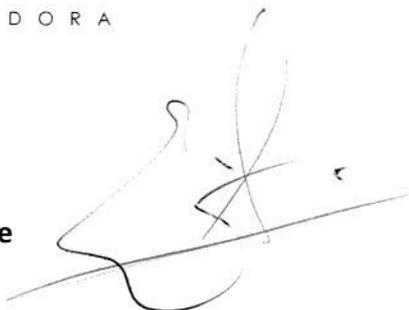
Ya que a juicio del Consejo;

- a) No hay otras modificaciones sustanciales y la nueva denominación es pertinente

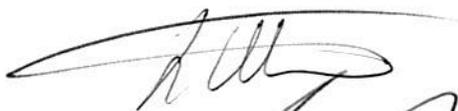
Los detalles de esta decisión serán consignados en una resolución que complementa lo señalado en el Dictamen de acreditación N° 332 Carrera de Ingeniería en Ejecución de Administración de Negocios de la Universidad Central de Chile de fecha 17 de julio de 2013.

Consejeros asistentes:

1. Miguel Bustamante



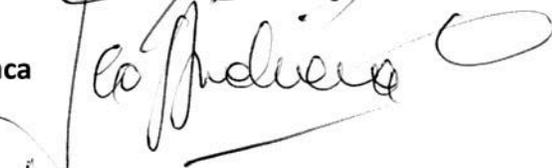
2. Lilian Calderón



3. Eugenio Melo



4. Francisco de Andraca



5. Cristián Geldes



La sesión continúa con el análisis y estudio de los antecedentes del recurso presentado la carrera Ingeniería Comercial de la Institución UNIACC. Los consejeros comparten opiniones y juicios, fundamentados en los documentos disponibles citados en la presente acta.

El consejo de Administración y Comercio realiza un análisis de dicha documentación y por unanimidad de sus miembros rechaza el recurso de reposición de la Carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad UNIACC manteniendo los años de acreditación resueltos en la Resolución recurrida.

Los detalles de este recurso de reposición serán consignados en la resolución respectiva, incluyendo la fecha de inicio y término de esta acreditación, como también lo resuelto por el consejo en cuanto a las observaciones presentadas por la Institución en el citado recurso.

Consejeros asistentes:

1. Miguel Bustamante



2. Lilian Calderón



3. Eugenio Melo



4. Francisco de Andraca



5. Cristián Geldes

